

Ahorre Dinero en Sus Pólizas de Seguro

P O R J O S E M O N T E M A Y O R

C o m i s i o n a d o d e S e g u r o s d e T e x a s

Protección por si su aseguradora quiebra

LAS ASEGURADORAS Y LOS HMOs raramente quiebran. Los departamentos estatales de seguros dedican mucho esfuerzo a la procuración del cumplimiento a las leyes que exigen a las aseguradoras y HMOs a operar sobre una base económicamente segura.

Pero de vez en cuando alguna aseguradora o HMO pierde su solvencia económica y no puede pagar las reclamaciones. Cuando esto sucede, la ley de Texas ofrece salvaguardas para los tenedores de póliza, los miembros de planes de salud y los reclamantes. Esta protección varía, dependiendo del tipo de aseguradora y del tipo de póliza.

Igual que otros estados, Texas cuenta con asociaciones de garantía que pagan las reclamaciones de las aseguradoras con licencia que pierden su solvencia. Aunque existen ciertas exclusiones y limitaciones, la mayoría de las reclamaciones presentadas ante aseguradoras insolventes que tienen licencia son pagadas por las asociaciones de garantía. Esta protección aplica tanto a las aseguradoras de Texas como a las aseguradoras de fuera-del-estado que tienen licencia para operar en Texas. Estas asociaciones recaudan dinero de sus aseguradoras afiliadas para pagar las reclamaciones de las aseguradoras que quiebran. Para recuperar lo que aportan para este propósito las aseguradoras afiliadas restan la aportación de su reporte de impuestos a la hora de reportar sus ingresos. A continuación le damos los nombres de las asociaciones, los números de teléfono, las direcciones electrónicas y en general los límites de lo que pagan:

La **Texas Property and Casualty Guaranty Association** paga reclamaciones tales como las de automóvil, propietario de vivienda y responsabilidad civil normal hasta \$300,000, y las reclamaciones de compensación al trabajador hasta el límite de la cobertura y duración. La asociación también puede reembolsar hasta \$25,000 en primas pagadas por adelantado pero no utilizadas (primas no devengadas) El teléfono de la asociación es el **1-800-856-0298**. La dirección electrónica es **www.tpciga.org**.

La **Texas Title Insurance Guaranty Association** paga las reclamaciones de las pólizas de seguro de título hasta lo que sea

menos de \$250,000 por reclamante o \$250,000 por póliza. El teléfono es **512-474-1587**. No tiene sitio electrónico.

La **Texas Life, Accident, Health and Hospital Service Insurance Guaranty Association** paga las reclamaciones de seguro de salud hasta \$200,000, beneficios por muerte en los seguros de vida hasta \$100,000 y anualidades individuales hasta \$100,000. Pero, en la mayoría de los casos la asociación busca a una aseguradora activa que pueda continuar (o "asumir") las pólizas de la aseguradora que quebró. También dan cobertura de anualidades de grupo, con límites que varían de acuerdo al tipo de producto. El teléfono es **1-800-982-6362**. El sitio electrónico es **www.txlifega.org**.

No todas las aseguradoras y tipos de póliza están amparados por alguna asociación de garantía. Las aseguradoras sin licencia, operando ilegalmente ("sin autorización") no cuentan con esta garantía. Tampoco cuentan con esta garantía las aseguradoras extraterritoriales, los planes autofinanciados por empleador, las sociedades fraternales o y los contratos de bienestar/empleadores múltiples (MEWAs)

No hay asociaciones de garantía para los HMOs, pero las leyes estatales que regulan a estos planes contienen algunas salvaguardas.

Si un HMO quiebra, los médicos y los proveedores con los que tienen contrato tienen prohibido cobrarle a los pacientes las cantidades que el HMO debió haber pagado. (Sin embargo, los médicos y los proveedores que no tienen contrato con el HMO pueden cobrar a los pacientes por los servicios que el HMO había estado de acuerdo en pagar) Además, el Comisionado de Seguros puede asignar a los miembros del HMO que quiebra a otros HMOs que operan en la misma región para que la cobertura pueda continuar.

Para más información sobre las protecciones cuando las aseguradoras o HMOs pierden su solvencia, lea el folleto *Si mi aseguradora quiebra*, publicado por el Departamento de Seguros de Texas. Para pedir una copia gratis llame al **1-800-599-7467** o conéctese a nuestro sitio electrónico **www.tdi.state.tx.us**. ★

Editor:

- Si necesita más información favor de llamar al:

**Texas Department of Insurance
Public Information Office**

(512) 463-6425

Con gusto aceptamos preguntas y sugerencias sobre esta columna.